

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°037-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de marzo del 2022

VISTO:

El Oficio N°014-22-OGII-UNJ/P, de fecha 02 de marzo del 2022, Informe N°090-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 11 de marzo del 2022, Informe N°0266-2022-UNJ/OPP, de fecha 16 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio N°014-22-OGII-UNJ/P, de fecha 02 de marzo del 2022, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén el reembolso por el importe de S/ 898.20 (Ochocientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles), a favor del Bach. Edwin Valery Zapata Carbonell, por el concepto de gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para participar en la presentación de la solicitud de evaluación de los cuatro programas de Ingeniería de la UNJ, llevado a cabo los días del 20 al 23 de febrero del 2022;

Mediante Memorando N°0108-2022-UNJ-P, de fecha 07 de marzo del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 898.20 (Ochocientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles), a favor del Bach. Edwin Valery Zapata Carbonell, por el concepto de gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para participar en la presentación de la solicitud de evaluación de los cuatro programas de Ingeniería de la UNJ, llevado a cabo los días del 20 al 23 de febrero del 2022;

Con Proveído de fecha 07 de marzo del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la conformidad a la solicitud de reembolso por el importe de S/ 898.20 (Ochocientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles), a favor del Bach. Edwin Valery Zapata Carbonell, por el concepto de gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para participar en la presentación de la solicitud de evaluación de los cuatro programas de Ingeniería de la UNJ, llevado a cabo los días del 20 al 23 de febrero del 2022;

Mediante Informe N°090-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 11 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 898.20 (Ochocientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles), a favor del Bach. Edwin Valery Zapata Carbonell, por el concepto de gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para participar en la presentación de la solicitud de evaluación de los cuatro programas de Ingeniería de la UNJ, llevado a cabo los días del 20 al 23 de febrero del 2022;

Con Oficio N°487-2022-UNJ/DGA, de fecha 11 de marzo de 2022, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 898.20 (Ochocientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles), para atender el reembolso a favor del Bach. Edwin Valery Zapata Carbonell, por el concepto de gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para participar en la presentación de la solicitud de evaluación de los cuatro programas de Ingeniería de la UNJ, llevado a cabo los días del 20 al 23 de febrero del 2022;

Con Informe N°0266-2022-UNJ/OPP, de fecha 16 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Bach. Edwin Valery Zapata Carbonell, por el concepto de gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para participar en la presentación de la solicitud de evaluación de los cuatro programas de Ingeniería de la UNJ, llevado a cabo los días del 20 al 23 de febrero del 2022, en la Especifica de gasto 2.3.2 1.2 1 Pasajes y gastos de transporte, por el monto de S/ 250.00 Soles, 2.3.2 1.2 2



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°037-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de marzo del 2022

Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, por el monto de S/ 648.20, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 898.20 (Ochocientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles), a favor del Bach. Edwin Valery Zapata Carbonell, por el concepto de gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para participar en la presentación de la solicitud de evaluación de los cuatro programas de Ingeniería de la UNJ, llevado a cabo los días del 20 al 23 de febrero del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

.....
Mg. Ing. Wilder R. Gómez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN